COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 58/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día viernes veinte y cuatro de setiembre del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE 1º AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ y S1º TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 63 para la Adquisición de Lubricantes Aéreos.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1º AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"ITEMS"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 46 para la Adquisición de Horno Industrial para Panadería, la empresa **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED,** reúne todos los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y la oferta presentada, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la oferta califica en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED,** presentó la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA PRESIDENTE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- **Adjudicar** la presente Contratación Directa, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" a la empresa **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**.

2.- Declarar Desierto los **Ítemes 1, 3, 5, 6, 7, 10 y 12**, basado en el Art. 30 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, por no ser cotizados.

3.- Realizar una disminución de cantidad en los siguientes **Ítemes 2, 11 y 13**, a fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria al presente llamado.

La adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Nº DE PARTE	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Aceite mineral para avión	MIL-L-6082E	SHELL	UNIDAD	23	51.736	1.189.928
4	Lubricante p/ Turbina Oil 500	MIL-PRF-23699 F Grade STD	SHELL	UNIDAD	320	63.073	20.183.360
8	Tubo de grasa N° 5 x 400 grs.	MIL-G-3545 C	SHELL	UNIDAD	80	28.552	2.284.160
9	Grasa N° 7 lata x 3 kls.	MIL-G-23827 B	SHELL	UNIDAD	17	731.259	12.431.403
11	Grasa N° 14 lata x 2,27 kls	MIL-G-25537 C	SHELL	UNIDAD	14	275.180	3.852.520
13	Grasa N° 22 lata x 3 kls.	MIL-G-81322 E Grade A	SHELL	UNIDAD	8	807.391	6.459.128
TOTAL							**46.400.499**

La suma total adjudicada, asciende a **Gs. 46.400.499.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil cuatrocientos noventa y nueve).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC – Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

TEYU ALEXIO VEGA NUÑEZ
TENIENTE 1º – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – PRESIDENTE – Comité Evaluación